



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



Palacio Legislativo, 28 de noviembre de 2018

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**Alejandro Etienne Llano, Irma Amelia García Velasco, Copitzi Yesenia Hernández García, Juan Carlos Córdova Espinosa, Mónica González García, Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, Carlos Guillermo Morris Torre, Susana Hernández Flores, Rafael González Benavides, Nancy Delgado Nolazco y Moisés Gerardo Balderas Castillo,** Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta soberanía el presente Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y al Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere una ampliación en el recurso destinado a las Instituciones públicas de educación superior en el país, en base a la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La fracción V del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación.

El ingreso a la educación superior ha sido un propósito y reto permanente en el país y aunque se han realizado esfuerzos importantes durante este sexenio que derivaron en un incremento en la cobertura de la educación superior al pasar del 32 a un 37.3%, aún el 17% de las personas de entre 25 a 64 años de edad en México no cuenta con una licenciatura, siendo este el índice más bajo entre los países de la OCDE.

En nuestro país existen 3 mil 053 instituciones de educación superior a través de 12 subsistemas del Sistema Nacional de Educación Superior con una matrícula de 4 millones 210 mil 250 alumnos y se estima que en los próximos quince años la demanda de ingreso a la educación superior se incrementará de manera considerable producto de la obligatoriedad de la educación media superior.

Así pues, las metas cuantitativas en cuanto a cobertura son todo un reto, el cual debe ser acompañado de equidad, pertinencia y calidad en la prestación de dicho servicio educativo.

Es loable la idea de la creación de 100 Universidades planteada por el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, sin embargo, creemos indispensable el fortalecimiento de las Instituciones de educación superior ya existentes en el país; el avance que han logrado en cuanto a calidad educativa, mayor vinculación con los sectores productivos y sociales, movilidad académica, profesionalización del personal, así como en la investigación e innovación, significan la base para su fortalecimiento y consolidación la cual pasa por la ampliación de su presupuesto asignado.

Ante ello al Partido Revolucionario Institucional nos preocupa lo señalado en diversos medios de comunicación sobre la reducción del 32% del presupuesto destinado a las universidades en el país y la posterior aclaración de los próximos funcionarios del gobierno federal de que fue un error de cálculo.

Cabe señalar que para ejercicio fiscal 2018 se destinaron 83 mil 748 millones de pesos para el subsidio a las Universidades Públicas, por lo que mantenerlos en 2019 en términos reales significaría 87 mil millones de pesos aproximadamente, por ello la búsqueda en la ampliación del presupuesto para la educación superior debe ser una prioridad.

Creemos que debe haber mayor certeza sobre el presupuesto destinado a las Instituciones de educación superior, pues de lo que hagamos hoy en materia educativa dependerá el futuro de nuestro país; los jóvenes son presente y futuro de México y la educación es la vía para alcanzar sus legítimas aspiraciones y al mismo tiempo es el motor de desarrollo en el país, por ello consideramos necesario su fortalecimiento presupuestario, primero para atender las necesidades de dichas instituciones públicas para asegurar su estabilidad y expansión de sus servicios, acompañado por supuesto de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y para la ampliación de la oferta educativa con calidad y pertinencia que permita tener jóvenes egresados que compitan con éxito en el entorno nacional y global.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente

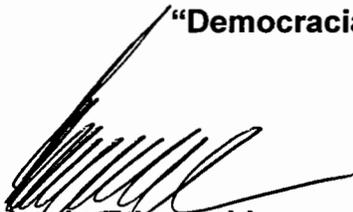
### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados y al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 se considere una ampliación en el presupuesto destinado a las Instituciones públicas de educación superior en el país.

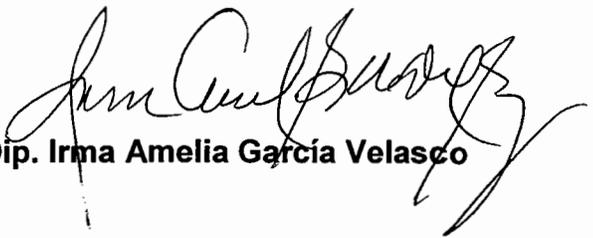
### **TRANSITORIOS**

**UNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

**Atentamente**  
**"Democracia y Justicia Social"**



**Dip. Alejandro Etienne Llano**



**Dip. Irma Amelia García Velasco**



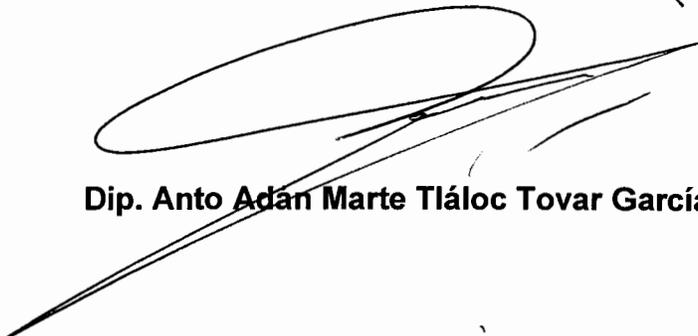
**Dip. Copitzi Yesenia Hernández García**



**Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa**



**Dip. Mónica González García**



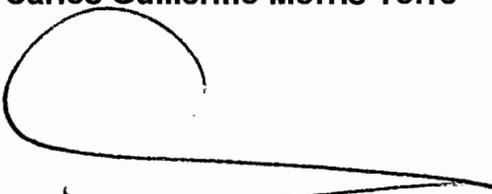
**Dip. Anto Adan Marte Tlálloc Tovar García**



**Dip. Carlos Guillermo Morris Torre**



**Dip. Susana Hernández Flores**



**Dip. Rafael Gonzalez Benavides**



**Dip. Nancy Delgado Nolasco**



**Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo**

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL PRESIDENTE ELECTO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN EN EL RECURSO DESTINADO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS.